



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del bicentenario de la Fundación de la Ciudad de Tandil, a celebrarse el próximo 4 de abril, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Indarte".

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTO

La ciudad de Tandil fue fundada en 1823 por el Brigadier General Martín Rodríguez, Gobernador de la provincia de Buenos Aires, con el nombre de "Fuerte Independencia".

Su economía de Tandil ha estado basada principalmente en la agricultura, la ganadería, la lechería y la actividad minera, aunque en la actualidad se ha convertido en sede de un conjunto de universidades y en un centro turístico por excelencia, especialmente en el período vacacional que corresponde con la celebración de la Semana Santa donde se desarrolla la liturgia alusiva a la fecha.

Cabe destacar que la ciudad además de tener un desarrollo demográfico y económico importante y un gran progreso en materia inmobiliaria, espera el retorno del tren de pasajeros que une a la ciudad con la estación Constitución, de Capital Federal.

La iniciativa que ponemos a consideración plantea declarar el beneplácito por la conmemoración del bicentenario de la Fundación de la Ciudad de Tandil, a celebrarse el próximo 4 de abril, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.



DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As